ORD. 052/2021 - MODIFICACIÓN ORD. Nº 161/2020, ESCRITURACIÓN VIVIENDA Nº 19 BARRIO 40 VIVIENDAS SRES. MOYANO.-

Publicado el 28 abril, 2021

. . .VISTO

La nota presentada por los Sres. Juan José Moyano y Clara Beatriz Moyano ante este Cuerpo Deliberativo, ingresada en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2021; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la modificación del Artículo 3º de la Ordenanza Nº 161/2020;

QUE por la mencionada norma legislativa los peticionantes fueron incorporados como adjudicatarios titulares de la Vivienda Nº 19 del Barrio 40 Viviendas “Plan Solidaridad” por tener ambos carácter de herederos y ante el fallecimiento de la titular de la unidad habitacional mencionada, Sra. Concepción Rosa Llobet;

QUE el pedido de modificación del Artículo 3º de la norma legislativa tiene como fundamento que la Notaria nombrada por ambos para llevar adelante la escrituración del inmueble, Sonia Beatriz Zanotti, por motivos personales no se encuentra realizando tareas inherentes a su profesión;

QUE en este sentido nombraron al Notario Guillermo Romano para que lleve adelante la escrituración del inmueble, lo que conlleva a la modificación del Artículo 3º de la Ordenanza Nº 161/2020;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 161/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

-

"ARTICULO 3º. La Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro. De la presente norma legislativa, se realizará de manera privada, habiéndose designado al Notario Guillermo Romano".-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil veintiuno.-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril del 2021. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Mayo de 2021.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE